



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 19 enero de 2018, siendo las 15:30 horas., en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida inicialmente por el Alcalde don Miguel Becker Alvear y seguidamente por la Concejala Sra. Solange Carmine Rojas, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. RENÉ ARANEDA A.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ VELASCO G.**

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

El Sr. Alcalde junto con saludar a los presentes da la bienvenida al Alcalde de Empedrado Sr. Manuel Baez y acompañantes, quien explicará más adelante el motivo de su visita.

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero 2018, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal señala que mediante Ord. N° 74 del 15 de enero de 2018, la Sra. Intendenta Regional invita a los integrantes del Concejo Municipal a una reunión para revisar en conjunto el Proyecto del Mercado Municipal para el miércoles 24 de enero, a las 9:00 horas, en la Sala de reuniones "Gastón Lobos" de la Intendencia Regional.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Semana del 09 al 19 enero 2018

- Lanzamiento primer Festival Internacional de Danza Folclórica, Frontis Municipalidad.
- Inauguración Mural en Cerámica “El Viaje de mis Sueños”, realizada por niños taller de Arte Teletón.
- Visita Obras Mejoramiento Casa de Maquinas, Museo Ferroviario Pablo Neruda.
- Premiación Atletas destacados y Lanzamiento Tercera versión Maratón Internacional Temuco Araucanía “Mita 2018” Santiago.
- Seminario “Seminario Aporte Público de los Juegos de Azar en las Industrias Reguladas” Superintendencia de Casinos, Santiago.
- Reunión de Trabajo, Asociación de Municipalidades de Chile, Santiago.
- Punto de Prensa, Informar a la Comunidad los Puntos de Servicios Municipales con Motivos de la Visita del Papa Francisco.
- Entrevista TVN, Visita su Santidad Papa Francisco, Base Aérea Maquehue.
- Visita junto a Adultos Mayores del Macro sector Santa Rosa al Centro Comunitario de Labranza.

El Sr. Alcalde oficialmente presenta a don Pablo Sánchez Díaz como nuevo Administrador Municipal, agregando que sin entrar en detalles de lo acontecido, ha solicitado a don Pablo generar los mecanismos necesarios para fortalecer los canales formales e informales que permitan una mayor comunicación desde y hacia el Concejo.

En la misma línea ha incorporado como parte del equipo permanente que participará en las sesiones del Concejo al Director de DIDECO y al Director de Aseo y Ornato.

Solicita colaboración para el equipo, manifestando su disposición a generar un trabajo conjunto y agua pasada no mueve molino.

El Sr. Alcalde agrega que deberá retirarse para concurrir al funeral de don Antonio Peña Q.E.P.D, conocido vecino de la ciudad y amigo personal de muchos años, para lo cual solicita a la Sra. Solange Carmine, para que presida la Sesión y retirándose de la Sala.

La Concejala Sra. Carmine junto con saludar, ofrece la palabra al Alcalde de la Comuna de Empedrado, Sr. Manuel Baez, que ha viajado a Temuco para exponer lo siguiente:

Saludo y Exposición del Sr. Alcalde de Empedrado.

El Sr. Manuel Báez Gajardo señala que el motivo de esta visita es agradecer al Alcalde y al Concejo Municipal de Temuco el apoyo brindado por el aporte económico consistente en una Subvención por \$ 15.000.000 con motivo del incendio forestal surgido en año 2016, que refleja el video que seguidamente se exhibe.

El video muestra el resultado del siniestro que dejó como consecuencia un 95% del territorio de la comuna quemado. Con motivo de lo anterior el Municipio de Temuco, representado por su Alcalde don Miguel Becker, suscribió un convenio de apoyo con el Municipio de Empedrado para destinar recursos especialmente para la construcción de 10 viviendas rurales. El video muestra la distribución de los recursos aportados y de las familias afectadas que recibieron este apoyo, además de la reconstrucción de 3 puentes y 1 pasarela peatonal, que beneficiara a un gran número de familias que se encontraban aisladas.

Finalmente agradece al Municipio de Temuco y comunidad en general por este apoyo.

El Alcalde de Empedrado agrega que en reconocimiento de este aporte ha venido acompañado de Concejales y Funcionarios de su Municipio para hacer entrega también de un presente a los integrantes del Concejo Municipal de Temuco.

Para culminar este emotivo encuentro la delegación de Empedrado y los integrantes del Concejo Municipal de Temuco comparten una fotografía que registra esta visita.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No Hay

5.- MATERIAS NUEVAS

Sesiones Ordinarias, febrero

El Sr. Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro informa que como es tradicional, para el mes de febrero se reprograman las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, proponiéndose para este año las siguientes fechas:

- Viernes 2 febrero
- Martes 20 febrero
- Martes 27 febrero

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por los presentes

Informe de Comisiones

Acta Comisión de Vivienda Desarrollo Urbano y Rural

En Temuco, a 15 de enero de 2018, siendo las 11:10 hrs., se da comienzo a la reunión de trabajo de la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Sres. Jaime Salinas, Roberto Neira, René Araneda quien la preside.

Participa de la reunión, el Director de Planificación don Mauricio Reyes y el funcionario don Miguel Acuña, quien hace la presentación.

Proyectos de Electrificación y Agua Potable Rural

La Dirección de Planificación está encargada de gestionar y postular los proyectos de Agua Potable y Electrificación Rural. Dicha gestión se traduce en una serie de actividades en terreno. (Apoyo Dirección Rural y de Gabinete), lo que permite la elaboración de los antecedentes para iniciar el proceso de postulación.

I.- Gestión Electrificación Rural

Las tareas por Instituciones son las siguientes:

Municipalidad: (Planificación y Dirección de Desarrollo Rural)

- Preparar la Nómina.
- Georeferenciación.
- Set fotográfico.
- Medición.
- Fotocopia documentación del terreno.
- Fotocopia cédula de identidad (propietario o postulante).
- Envío al Gobierno Regional.

- **Gobierno Regional:**

- Verificación en terreno.
- Solicitud elaboración estudio técnico.

- **Empresa Eléctrica:** (FRONTEL- CODINER y CGE)

- Elaboración estudio técnico previa constitución de la Servidumbre.

- **Municipalidad:**

- Postulación a la SEREMI de Desarrollo Social.

Proyectos en Gestión Electrificación Rural

- Proyecto de Electrificación Rural Monteverde.

- Proyecto de Electrificación Rural Catrimalal.
- Proyecto de Electrificación Rural Rinconada Tromén.
- Proyecto de Electrificación Rural Trabunco.

• **ESTUDIOS TÉCNICOS EMPRESA FRONTEL.**

1	León Nahuelpán	18 familias	Enviada GORE con fecha 30-06-2016 Solicitado estudio técnico por el GORE a FRONTEL.
2	Dionisio Treullán	9 familias	Enviado GORE con fecha 27-03-2017 Solicitado estudio técnico por el GORE a FRONTEL.
3	Antonio Melín	18 familias	Enviada GORE con fecha 30-06-2016 Solicitado estudio técnico por el GORE a FRONTEL.

4	Juan Tralma	8 familias	Enviada GORE con fecha 21-07-2016 Solicitado estudio técnico por el GORE a FRONTEL.
5	Juan Cariqueo	3 familias	Enviado GORE con fecha 30-06-2016 Solicitado estudio técnico por el GORE a FRONTEL.
6	Juan Caniumil	14 familias	Enviada GORE con fecha 30-06-2016 Solicitado estudio técnico por el GORE a FRONTEL.
7	Lucio Llanquín	10 familias	Enviada GORE con fecha 30-06-2016 Solicitado estudio técnico por el GORE a FRONTEL.

8	Ramón Reyes	12 familias	Enviada GORE con fecha 21-07-2016 Solicitado estudio técnico por el GORE a FRONTEL.
9	Andrés Huenchún	6 familias	Enviada GORE Solicitado estudio técnico por el GORE a FRONTEL.
10	Martín Huenqueo	13 familias	Enviada GORE con fecha 20-03-2017. Solicitado estudio técnico por el GORE a FRONTEL.
11	Jerónimo Melillán	13 familias	Enviada GORE Solicitado estudio técnico por el GORE a FRONTEL.

PROYECTO EN ANALISIS GOBIERNO REGIONAL

N°	Comunidad Indígena	Documentos terrenos	Observaciones
12	Juan Llanquileo	8 de 11 familias	Enviado Gore con fecha 27-03-2017
13	Francisco Lienmil	10 de 10 familias	Enviada GORE con fecha 21-07-2016
15	Lorenzo Tranamil	6 de 6 familias	Enviada GORE con fecha 21-07-2016
16	Pedro Caniunir	21 de 21 familias	Enviada GORE con fecha 21-07-2016
17	Ignacio Lefil	23 de 29 familias	Enviada GORE con fecha 20-03-2017
18	Pitraco		Enviada Gore con fecha 05-02-2016 Visita a terreno 17.10.2017 En solicitud elaboración Estudio Técnico.
19	Lorenzo Epul	12 de 15 familias	Enviada Gore con fecha 20-09-2017
20	Juan Marihual	11 de 18 familias	Enviada Gore con fecha 20-09-2017

21	Quelihue	18 familias	Postulación enero 2018.
22	Juan Huichalaf	13 de 20 familias	Evaluar antecedentes para ingresar a GORE.
23	Bollilco	95 familias	Trabajar carpeta y separar en 2.
24	Fco. Colihuinca	0 de 5 familias	Gabriel Antiqueo 992690984 Graciela Cerda 983269976
25	Huinca Nahuelhual	1 de 3 familias	Ilda Caniuqueo 979319439
26	Juan Queupán	5 de 23 familias	Rigoberto Millahual 996270205
27	Pehuenche Quilaleo	3 de 8 familias	Camila Pehuenche 989837465
28	Silvestre Coloma	0 de 4 familias	Carlos Toro
29	Joaquín Cheuquelén	10 de 21 familias	Mireya 989636580
30	Quintrel Llanca	8 de 24 familias	Salida a terreno.
31	Panco	18 familias	Georeferenciación, medición, set fotográfico y verificación de nómina.
32	Juan Colipe		Georeferenciación, medición, set fotográfico y verificación de nómina.
33	Nicolás Quintrel		Salida a terreno.
34	Pedro Lepín		Georeferenciación, medición, set fotográfico y verificación de nómina.

En total alrededor de 400 familias rurales que se encuentran en alguna etapa de gestión para obtener alumbrado público en la Comuna., se agrega que respecto al financiamiento de estos proyectos, corresponde al Gobierno y aportes de las empresas y beneficiarios.

II.- Proyectos de Agua Potable Rural

Avances al 23 de noviembre de 2017

Nº	Proyecto	Beneficiarios	Observaciones
1	Proyecto agua potable Temuco, Chol – Chol y Galvarino	2.900	En diseño.
2	Instalación Sistema de Agua Potable Rural 5 Laurel, Tromén Bajo y Alto	451	En diseño.
3	Ampliación y Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural Mollulco	180	En diseño. Término de la Consultoría marzo 2018 (ampliación de contrato).
4	Instalación Sistema de Agua Potable Rural Tromén Mallín - Paillao Mapu	326	En diseño. Término de la Consultoría enero 2018.
5	Instalación Sistema de Agua Potable Juan Colipe (Pumalal)	67	Postulación prefactibilidad. Presentada al GORE 23.10.2017
6	Instalación Sistema de Agua Potable Rural Hueté Rucán	201	Postulación ejecución. Presentada al GORE 20.09.2017

Finalmente Presidente de la Comisión lamenta la baja concurrencia a esta reunión, que se realizó por acuerdo previo de conocer estos antecedentes.

Acta Comisión de Finanzas

El lunes 15 de enero de 2018 siendo las 12:35 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., René Araneda, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Marcelo León, Roberto Neira, Jaime Salinas, y Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control (S) don Christian Delarze, la Directora de Asesoría Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco A. Rojo, la Jefa de Gestión Interna doña Laura Barriga, la Jefa del Depto. de Rentas y Patentes doña Heileen Almendra y don Carlos Millar de Administración Municipal, además el Secretario Municipal don Juan Araneda.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

- a) Por Ord. N° 44 del 11 de enero de 2018, solicita Aprobación para traslado de Patente de Expendio de Cervezas o Sidra, presentada por el contribuyente José Arturo Villablanca Riquelme, desde calle Francisco Antonio Pinto N° 062-B al domicilio comercial en Uruguay N° 1520. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector Residencial-Comercial, existiendo una alta concentración de Patentes de Alcoholes, sector que tiene una condición de riesgo medio. La Junta de Vecinos N° 36 Estadio rechaza esta solicitud con la firma de 12 vecinos la que consta en el acta respectiva. Cuenta con Pre-Aprobación del Concejo Municipal, según Ord. N° 456 del 14 de noviembre de 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba mayoritariamente con los votos de rechazo de los Concejales Sres. Durán y Neira por la opinión de los vecinos

- b) Por Ord. N° 45 del 11 enero de 2018, solicita Aprobación de Patente de Minimercado, presentada por el contribuyente Mosaikko , con domicilio comercial en calle Manuel Rodríguez N° 1040 local 105. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se encuentra en un sector Residencial-Comercial, en el que existe una alta concentración de locales que poseen Patentes de Alcoholes y presenta una condición de riesgo alto. En el sector no existe Junta de Vecinos. Cuenta con Pre-Aprobación del Concejo Municipal, según Ord. N° 505 de fecha 19 de diciembre de 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

- c) Por Ord. N° 51 del 12 enero de 2018, solicita Pre-Aprobación de solicitud de Patente de Minimercado, presentada por el contribuyente Christian Chávez Caro, con domicilio comercial en calle Pircunche N° 01365. El Informe de Seguridad Ciudadana informa que el local se encuentra en un sector residencial, con un baja concentración de Patentes de Alcoholes, sector con condición de riesgo bajo. La Junta de Vecinos del sector N° 38 Villa Turingia indica que no tiene inconveniente para su funcionamiento.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- d) Por Ord. N° 55 del 12 de enero de 2018, solicitud de Pre-Aprobación de Patente de Expendio de Cerveza o Sidra, presentada por la contribuyente Loreto Alejandra Aránguiz Cid, con domicilio comercial en calle Manuel Bulnes N° 89°. El Informe de Seguridad Ciudadana informa que el local se encuentra en un sector mixto- residencial –comercial, con una alta concentración de Patentes de Alcoholes, sector con condición de riesgo alto. En el sector no existe Junta de Vecinos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al concejo se aprueba por unanimidad.

Renovación de Patentes de Alcoholes

- e) Por Ord. N° 56 del 12 de enero de 2018, se solicita la renovación de **772 Patentes de Alcoholes**, que cumplen con todos los requisitos legales y que se encuentran detalladas en el citado documento. Sin embargo, el Sr. Saavedra agrega que se sugiere dejar pendientes las siguientes patentes, que cumpliendo con todo los requisitos, se ha estimado necesario un mayor análisis para su resolución, si al Concejo Municipal le parece adecuado. Sobre el punto se acuerda analizar de inmediato y resolver cada una de estas patentes, que a continuación se individualizan:

A DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS

N° LISTADO 117
ROL 4-1263
NOMBRE ANA SONIA PONCE BERTIN
DIRECCION INGLATERRA 0621 LOCAL 1
NOMBRE FANTASIA BOTILLERIA PONKA
MOTIVOS -INFRACCIONES :
Jpl: NO CUMPLIR HORARIO DE FUNCIONAMIENTO(1); NO RESPETAR HORARIO DE VEDA(1)
Carabineros: NO RESPETAR HORARIO DE VEDA(3); NO CUMPLIR HORARIO DE FUNCIONAMIENTO(1); NO MATENER PATENTE A LA VISTA(1)

Respecto de esta patente la Concejala Sra. Carmine expresa que este local nunca ha solucionado estos problemas, preguntándose si será recomendable autorizar esta renovación, considerando el número de infracciones e incumplimiento de horarios.

El Concejal Sr. Bizama consulta en qué periodo se cometieron estas infracciones y si son motivo suficiente para caducarlas. Sobre el punto el Sr. Saavedra señala que son cometidas dentro de un año y que corresponden a distintos Juzgados.

El Concejal Sr. Araneda estima que correspondería rechazar esta renovación dado las reiteradas infracciones.

El Sr. Saavedra agrega que el Concejo puede rechazar la renovación o caducarla definitivamente, pudiéndose una o las dos medidas.

El Concejal Sr. Bizama plantea la necesidad de conocer el historial para ver si amerita la caducidad, respecto de lo cual se indica que el local es el mismo sobre el cual se registraban infracciones anteriores, pero posteriormente la patente funcionó en otro lugar retornado nuevamente a este domicilio comercial.

La Concejal Sra. Carmine reitera que hay motivos suficientes para no proceder a la renovación de la patente, considerando el alto número de infracciones e incumplimiento de horarios en el periodo.

En conclusión se acuerda proponer el rechazo de esta renovación en mérito a los antecedentes expuestos.

Sometida al Concejo **se aprueba por unanimidad el rechazo de esta patente** en mérito a los antecedentes expuestos.

El Concejal Sr. Bizama reitera la conveniencia de haber tenido a la vista el historial de esta patente que solicitó en Comisión.

La Concejala Sra. Carmine solicita que quienes no estuvieron en la Comisión fundamenten su voto de rechazo.

El Concejal Sr. Durán expresa que por el historial de esta patente que es muy extenso y hubo en varios periodos perdonazos por razones de salud de por medio, además por lo que sigue ocurriendo.

El Concejal Sr. Velasco por los antecedentes expuestos y porque nunca han solucionado los problemas y que a los emprendedores hay que darles oportunidades pero que no debe ser a costa de los vecinos.

La Concejala Sra. Saffirio por los antecedentes expuestos y el historial a que se ha hecho referencia, agregando que además porque se clausuró tiempo atrás un after hours que precisamente se surtía de este local.

En consecuencia se reitera el rechazo unánime para la renovación de esta patente por los motivos expuestos.

N° LISTADO	127
ROL	4-175
NOMBRE	JORGE DIAZ CESPEDES
DIRECCION	SANTA TERESA 900
NOMBRE FANTASIA	3er TIEMPO
MOTIVOS	05 INFRACCIONES MANTENER CONECCION CON CASA HABITACION(1) NO CUMPLIR CON HORARIO DE FUUNCIONAMIENTO(1) NO MANTENER PATENTE A LA VISTA(2) NO RESPETAR HORARIO DE VEDA(1)

El Sr. Saavedra agrega que también son cinco infracciones, pero por situaciones diferentes.

La Concejala Sra. Carmine opina que por la misma razón la misma disposición, en consecuencia debería también rechazarse.

El Sr. Salinas estima que éste es un caso diferente y con un historial menor que la patente anterior.

En conclusión se propone resolver esta solicitud en Sala.

La Concejala Sra. Carmine señala coincidir con el Concejal Sr. Salinas en que son situaciones distintas y por ello ha cambiado su opinión respecto a su apreciación anterior.

La Concejala Sra. Saffirio estima importante saber cuánto tiempo lleva las infracciones porque no es lo mismo varios años que un semestre.

El Concejal Sr. Velasco opina que hace sentido conocer el historial de cada contribuyente estimando posponer esta resolución para evaluar en esa línea.

La Sra. Almendra señala que si decide dejarla pendiente se buscará el historial.

El Concejal Sr. Araneda agrega que hay infracciones por funcionar fuera de horario, pero además, por la conexión con la casa del contribuyente y si hay personas a las que no se les ha aprobado por esta razón este sería un caso y por eso no lo aprobará.

El Concejal Sr. Bizama insiste en tener todo los antecedentes, en estos casos especiales, porque puede ser un solo parte y ya arregló el problema y por alguna circunstancia tiene esta infracción.

La Concejal Sra. Carmine expresa que las infracciones son todas del semestre anterior.

Se intercambian opiniones si postergan o resuelven ahora esta patente.

El Sr. Millar informa que se espera hacer una Sesión Extraordinaria para ver estos temas pendientes, como son las patentes de alcoholes que deben resolverse dentro de enero. La Sesión sería el martes 30 de enero.

La Concejala Sra. Saffirio expresa llamarle la atención como algunos casos se resuelven muy rápidamente y otros casos como el local denominado "El Barbudo", que llevan bastante tiempo esperando que vayan a revisar los arreglos que realizaron y ni siquiera esté en la

nómina para analizarlo, consultado cuál es el criterio para presentarlos.

La Sra. Almendra indica que dicha patente fue rechazada anteriormente, por lo que es una situación distinta.

La Concejala Sra. Saffirio agrega que se rechazó el semestre anterior, pero hubo un compromiso que cerrara el acceso al patio, lo que pudo verificar en terreno que habían cumplido y ahora el Municipio no cumple presentándola.

La Sra. Almendra informa que se solicitó una visita a la DOM donde se constató la presencia un sector construido que no cuenta con recepción definitiva, por lo tanto no se puede presentar al Concejo si no cuenta con el visto bueno de Obras.

La Concejala Sra. Saffirio reitera considerar el compromiso con ellos y ver cómo solucionar el problema, agregando que pide disculpas a los contribuyentes, porque se les dio a entender que cerrando la muralla no tendrían problemas.

El Concejal Sr. Neira opina que no teniendo los requerimientos cumplidos de la Dirección de Obras no puede el Concejo aprobar, porque no se puede saltar una normativa, por lo que no entiende qué disculpas está pidiendo.

La Concejal Sra. Carmine estima que la solución es que resuelvan el problema con la DOM a la brevedad para que se envíe al Concejo para resolver.

El Concejal Sr. Barriga hace un paralelo entre la patente anterior que tenía un problema de conexión con la casa habitación, por lo que tampoco estaba aprobado por la Dirección de Obras.

El Concejal Sr. Velasco estima que la duda que presenta el Sr. Barriga es razonable porque se presentó una patente con problemas de conexión con la casa preguntándose porqué tiene autorización de Obras.

La Abogada Sra. Riffo opina que la conexión fue una multa que le pasaron y en la presentación ya habían solucionado el problema seguramente.

La Sra. Almendra agrega que efectivamente fue por una multa y ya está subsanada, según informe de la DOM en visita el 16

de noviembre de 2017, por lo que no es mismo caso del local “Barbudos”.

El Concejal Sr. Bizama reitera que si se tiene una patente acá es porque esta todo en orden sugiriendo aprobarla en consecuencia.

Respecto al tema del “Barbudos”, entiende el planteamiento de su colega Saffirio pero el contribuyente de “Barbudos” debe cumplir la exigencia de la DOM y si llega acá es porque cumplió con esa formalidad.

La Concejala Sra. Carmine estima resolver ahora las solicitudes si cumplen con los requisitos de acuerdo a los antecedentes y funcionarios presentes que pueden aportar más datos.

Respecto al caso “Barbudos” agrega que se compromete personalmente para acelerar la gestión, para que resuelvan lo que tienen pendiente en al DOM a la brevedad para su resolución porque necesitan sus puestos de trabajo. Respecto a la situación de la patente N° 127 se procede a votar, arrojando el siguiente resultado,

A Favor

Sr. Neira
Sr. Bizama
Sr. Barriga
Sr. Velasco
Sr. Salinas
Sr. Durán
Sra. Carmine
Sr. León

Abstención

Sra. Saffirio

Rechazo

Sr. Araneda

El fundamento del Sr. Araneda y la Sra. Saffirio es por los motivos informados por la Unidad respectiva.

En consecuencia se aprueba la renovación.

C RESTAURANT DIURNO NOCTURNO

N° LISTADO	303
ROL	4-1317
NOMBRE	MARIA DEL CARMEN GOMEZ CASTILLO
DIRECCION	FCO A. PINTO 47 LOCAL 40-41
NOMBRE FANTASIA	
MOTIVOS	-INFRACCIONES : Jpl: VENTA DE ALCOHOL SIN ALIMENTOS (01) Carabineros: VENTA DE ALCOHOL SIN ALIMENTOS (04)

El Concejal Sr. Salinas observa la diferencia socioeconómica con el sector poniente, con altas inversiones y este sector más vulnerable de la Feria Pinto, por lo que aprueba su renovación.

El Concejal Sr. Barriga estima que hay un problema grave en este sector como es alto consumo de alcohol y la gran cantidad de locales que lo expendien.

En conclusión se propone resolver esta solicitud en Sala.

La Concejala Sra. Saffirio estima injusto rechazarla por su ubicación en un sector vulnerable, existiendo más patentes funcionando y solo se castiga a ésta.

El Concejal Sr. Barriga reitera el alto número de patentes de alcoholes allí, estimando que el Municipio debe regular estos sectores, porque el problema lo están sufriendo los familiares que residen en el sector.

La Concejala Sr. Carmine estima que hay algo objetivo, como las infracciones y los Concejales pueden ordenar un sector resolviendo objetivamente estas renovaciones.

El Concejal Sr. Neira expresa que generalmente se adoptan medidas considerando a los contribuyentes, pero no a los vecinos y personas, que viven en estos sectores y buscan tranquilidad, son los contribuyentes los que no cumplen con las normativas legales y si quieren una ciudad más armónica se deben escuchar a los vecinos. Esta de acuerdo con emprender y surgir pero el Concejo no está llamando a cortarles las alas sino a que las leyes se cumplan en beneficio de la ciudadanía.

Hay más de 700 patentes que no tienen problemas porque cumplen. Aquellos que no cumplen son un porcentaje mínimo, porque muchas veces se pone el interés por delante de estas personas llamadas contribuyentes por sobre el bienestar de los vecinos.

Se somete finalmente la renovación de esta patente con el siguiente resultado:

A Favor

Sr. Salinas
Sra. Saffirio
Sr. Bizama
Sr. León
Sr. Araneda

Rechazo

Sr. Neira
Sr. Barriga
Sr. Velasco
Sr. Durán
Sr. Carmine

Habiéndose producido un empate, procede resolver en una segunda votación por lo que queda pendiente para estos efectos.

N° LISTADO	312
ROL	4-2629
NOMBRE	ALARCON Y SANDOVAL SOC LTDA
DIRECCION	SAN MARTIN 0175
NOMBRE FANTASIA	SECRETO BAR
	-INFRACCIONES :
	Jpl: NO RESPETAR HORARIO DE FUNCIONAMIENTO (REINCIDENCIA 18 VECES)
MOTIVOS	Según informe oficio 42/2017 2° Juzgado de Policía Local periodo 01/07/2017 al 18/12/2017.-
	Carabineros: NO RESPETAR HORARIO DE FUNCIONAMIENTO (2); NO MANTENER PATENTE A LA VISTA (1); OTRAS CAUSAS CONOCIDAS POR EL TRIBUNAL (2).

En el análisis de la solicitud se observa el alto número de reincidencias (18) respecto al cumplimiento del horario de funcionamiento, por lo que sólo correspondería rechazar su renovación.

El Concejal Neira agrega que además, llegó el rechazo de la Junta de Vecinos del sector de esta patente.

En conclusión se propone el rechazo de esta renovación en mérito a los antecedentes expuestos.

Se procede a votar la propuesta **aprobándose por unanimidad rechazar la renovación de esta patente**, en mérito a los antecedentes expuestos.

El Concejal Sr. Durán opina que dado el alto número de reincidencias, procedería la caducidad.

Al respecto la abogada Sra. Rifo expresa que la caducidad solo procede por no pago de la patente o cuando los Concejales solicitan a la Gobernación o la Intendencia esa medida por hechos graves o situaciones que presenten peligro por en funcionamiento de una patente de alcohol.

N° LISTADO	322
ROL	4-2673
NOMBRE	MARIA VERONICA COLLIPAL ÑANCUVIL
DIRECCION	LAS HERAS 524
NOMBRE FANTASIA	DE VERO
	-INFRACCIONES :
MOTIVOS	Jpl: MANTENER EXTRACTO DE LA LEY OBSTRUIDO POR

COOLER; NO
MANTIENE ROTULO EXTERIOR

En el análisis de los antecedentes se estima que no hay merito suficiente como para no renovarla.

En consecuencia se propone la renovación formal de esta patente.

Sometida al Concejo se aprueba la renovación por unanimidad.

N° LISTADO	339
ROL	4-2630
NOMBRE	ALARCON Y SANDOVAL SOC LTDA
DIRECCION	SAN MARTIN 0175
NOMBRE FANTASIA	SECRETO BAR
MOTIVOS	-INFRACCIONES : Jpl: NO RESPETAR HORARIO DE FUNCIONAMIENTO (REINCIDENCIA 18 VECES) Según informe oficio 42/2017 2° Juzgado de Policía Local periodo 01/07/2017 al 18/12/2017.- Carabineros: NO RESPETAR HORARIO DE FUNCIONAMIENTO (2); NO MANTENER PATENTE A LA VISTA (1); OTRAS CAUSAS CONOCIDAS POR EL TRIBUNAL (2).

De acuerdo al análisis de esta solicitud y en virtud de lo resuelto respecto de la patente anterior, que corresponde al mismo contribuyente Alarcón y Salas Limitada, se propone el rechazo de esta renovación.

Considerando que esta patente es del mismo contribuyente y local, **se rechaza por las razones indicadas en el N° 312.**

CABARET

N° LISTADO	7
ROL	4-1662
NOMBRE	AMELIA DE LOURDES MAYORGA SAAVEDRA
DIRECCION	PRIETO SUR 950
NOMBRE FANTASIA	PANAMBI II
MOTIVOS	01 RECLAMO POR RUIDOS MOLESTOS

En el análisis de los antecedentes se estima que no hay mérito suficiente como para no dar lugar a su renovación.

En consecuencia se propone la renovación formal de esta patente.

Sometida a votación, se aprueba mayoritariamente su renovación, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Durán, que lo

fundamenta señalando que es por los motivos señalados en el informe.

N° LISTADO	11
ROL	4-2258
NOMBRE	COMERCIAL E INVERSIONES EL ARADO LTDA
DIRECCION	SAN MARTIN 242
NOMBRE FANTASIA	DISCOTEQUE MOKKA
MOTIVOS	<p>-INFRACCIONES :</p> <p>Carabineros: RESTAURANT U OTRO LOCAL CON EXISTENCIA Y VENTA DE LICOR AUTORIZADO Y EXPENDE A EBRIOS EN OTRO LOCAL CON EXISTENCIA Y VENTA DE LICOR AUTORIZADO</p> <p>INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS (INGRESA 15.01.2018)</p> <p>SEG. CIUDADANA: RECLAMO RUIDOS MOLESTOS (01)</p> <p>-1 RECLAMO JUNTA DE VECINOS POR RUIDOS MOLESTOS</p>

En el análisis de la solicitud el Concejal Sr. Neira recuerda que en su oportunidad concurrió junto al Concejal Sr. Velasco al sector por reclamos de vecinos, quienes increparon al dueño del local que también era propietario de un after hours en calle San Martín con Freire, sin embargo, éste negó esa afirmación, pese a que los vecinos demostraron con fotografías. Además, los vecinos han reclamado en reiteradas ocasiones de ruidos molestos.

El Concejal Sr. Bizama estima necesario un trabajo de fiscalización constante de Carabineros o Fiscalizadores ya que por un par de infracciones no queda claro si esta causal es reiterativa.

El Concejal Sr. Barriga estima que la Directiva de la Junta de Vecinos quiere sacar todo los locales de alcoholes del sector y este será siempre su argumento para rechazar estas patentes.

El Concejal Sr. Neira resalta la actitud del contribuyente de faltar a la verdad respecto al local que funciona como after hours, y que incluso era promocionado en la página de local "Mokka".

La Concejala Sra. Carmine reitera considerar pruebas objetivas respecto de los reclamos de los vecinos y del funcionamiento del segundo local.

El Concejal Sr. Bizama estima que los argumentos no dan para rechazar la renovación porque no hay pruebas objetivas salvo los argumentos de los vecinos que reclaman por su funcionamiento.

En consecuencia se propone resolver esta solicitud en Sala.

Sobre esta propuesta, el Concejal Sr. Barriga señala que este caso es muy parecido a la situación de un tiempo atrás a la Junta de Vecinos Carrera, donde hay personas que se proponen sacar todas las patentes de alcoholes y siempre es lo mismo, señala tener una carta de la Directiva del sector donde está el local “Mokka” donde deja claro que la Presidenta actuó de forma personal, sin haber consensuado con la Junta de Vecinos. Es una persona en particular que no quiere ningún local de alcoholes. Se pregunta si aceptáramos sacar todos los locales de un sector que ofrece al Municipio como alternativa y darle la ubicación ordenadamente, No encontró el Parte que se habría cursado tampoco.

Agrega que fue a ver todo los locales. Estuvo en la “Chingana”, donde ha hecho todo el trabajo para estar en armonía con la comunidad, sin embargo, cada 6 meses se ve hostigados por personas individuales que persiguen a estos locales y nos los deja trabajar.

El Concejal Sr. Bizama señala que no es la primera vez que hay problemas en este sector. Recibió una carta firmada por la mitad del Directorio.

Reitera entender la importancia del rol de los sectorialistas de ir a las Juntas de Vecinos que tienen esos problemas y ofrecerles asesorías y acompañamiento. Reitera también, que estará con los contribuyentes que son aquellos que pagan impuestos y que generan trabajo cumpliendo con la normativa y no puede echarse al bolsillo con quien cumple esta formalidad. Por otra parte a los vecinos organizados los entiende también. Pero es absurdo recibir una carta del Directorio sin firma de su Presidenta y ahí hay que ir a asesorar y acompañar a los contribuyentes y el sector se sienta beneficiado y también el resto de la comunidad.

El Concejal Sr. Neira señala no compartir los dichos del Concejal Sr. Barriga, pero si el planteamiento del Concejal Sr. Bizama, en orden a hacer un trabajo mucho más activo en estas Juntas de Vecinos con los sectorialistas. Si hubiera un informe de ellos sobre estos casos sería mucho mejor. Estima que no son los vecinos los que han fallado sino los locales, ahora se debe defender a los vecinos para que puedan dormir en las noches. Se les han dado varias oportunidades a varios locales y no han cumplido.

Hay 700 contribuyentes que hacen bien su trabajo y no tienen ningún problema para aprobar sus patentes. Se pre juzga a

estos vecinos porque tratan de hacer valer sus derechos tan mínimos de dormir tranquilos o en sus barrios. No cree que sean caprichos de una vecina que se levante un día para cerrar todos los locales. Si hay tiempo para visitar los locales también es bueno darse el tiempo para conversar con los vecinos, porque cuando fue con el Concejal Sr. Velasco a conversar con ellos nunca se habría dado cuenta de la problemática, reitera que estos temas claves deben ser analizados por el Concejo en informes que prepare la DIDECO o Seguridad Ciudadana, donde se señale si la Junta de Vecinos funciona correctamente y que sus asambleas son válidas conforme a la Ley y para tomar una decisión fundada, porque reitera el apoyo de los vecinos.

El Concejal Sr. Durán señala adherir las palabras del Concejal Sr. Neira, porque se puede hacer un equilibrio. Cita el caso de la Junta de Vecinos Avda. Alemania donde ha podido dialogar los contribuyentes con los usuarios y es posible entregar trabajo y diversión, pero también descanso a los que viven en los alrededores.

Estima que se debe entregar en algún momento mayores recursos para una fiscalización más fuerte.

El Concejal Sr. Salinas señala que también recibió la carta del Directorio de esta Junta de Vecinos en desacuerdo con su Presidenta, recordando casos donde también había diferencias entre los integrantes de un directorio.

Agrega que está por el emprendimiento. Temuco tiene una población flotante de estudiantes universitarios que concurren a estos espacios de entretención también. Si se cierran seguramente irá a locales clandestinos, por ello agrega que está por aprobar la renovación de ésta.

El Concejal Sr. Velasco señala sumarse a la preocupación del Concejal Sr. Neira respecto del trabajo de apoyo que deben hacer los Asesores Comunitarios a las Juntas de Vecinos. Se refiere a fotografías que recibieron los Concejales dentro de la información recibida tanto de los vecinos como los demás locales. Le llama la atención las fiestas de año nuevo en el patio del local sin permiso al parecer. Pero le preocupa una foto de la terraza de fumadores con parlantes, que cuando visitó el local con el colega Neira no estaba e incluso se les señaló que nunca había parlantes allí y la foto es posterior a la visita. Por eso se siente engañado y le da la impresión que cuando se hace la visita inspectiva se arregla el escenario para cumplir con la norma.

Aclara que obstante lo anterior, votará a favor de la renovación, pero se preocupará que cumplan con todo en los

próximos meses y sería la última oportunidad que él le dará, en caso contrario hará todo lo posible para clausurar ese local.

El Directo de DIDECO Sr. Fernández expresa recoger las sugerencias indicadas y que las Asambleas cuenten con el 50 más uno para que den garantías de sus acuerdos.

La Concejala Sra. Carmine agrega que también debería estar presente en estos acuerdos el Asesor Comunitario.

La Concejala Sra. Saffirio estima prudente la necesidad de la rotación de los Asesores Comunitarios.

La Sra. Almendra agrega que el parte a que se refirió el Concejal Sr. Barriga, es el N° 4768 con fecha 30 de septiembre de 2017 cursado por Carabineros por venta a ebrios.

Finalmente se somete a votación esta solicitud de renovación de patente, arrojando el siguiente resultado:

A Favor

Sr. Bizama
Sra. Saffirio
Sr. Barriga
Sr. Velasco
Sr. Salinas
Sra. Carmine
Sr. León

Rechazo

Sr. Durán
Sr. Araneda
Sr. Neira

Los Concejales León y Neira ya fundamentaron su rechazo.

El Concejal Araneda por la infracción cursada y por la carta oficial de la Junta de Vecinos, aunque no estén presentes todos, que es un problema que deben resolver ellos y a los antecedentes a los que se refiere el Sr. Neira.

En consecuencia se aprueba la renovación de esta patente.

N° LISTADO	12
ROL	4-1640
NOMBRE	JET LUNCH LTDA
DIRECCION	MANUEL MONTT 1031
NOMBRE FANTASIA	RUMORS
MOTIVOS	-INFRACCIONES : Jpl: MANTENER LOCAL ABIERTO FUERA DE HORARIO

(REINCIDENCIA 3a VEZ)

El Concejal Sr. Barriga señala que de acuerdo a los antecedentes sobre el tema los partes cursados fueron entregados por Carabineros al Administrador del edificio y no a los interesados.

El Sr. Saavedra agrega que los tres partes son por el mismo motivo, es decir por atender fuera de horario.

En consecuencia se propone resolver esta solicitud en Sala.

El Concejal Sr. Barriga tiene la información que los 3 partes son de diferentes semestres, porque no es de diciembre 2016 y los otros de enero y noviembre 2017.

Agrega que es la única discoteca gay de la región, que no presenta problemas y con espectáculos de alto nivel.

Se acuerda someterlo a votación, con el siguiente resultado:

A Favor

Sr. Barriga
Sr. Neira
Sra. Saffirio
Sr. Salinas
Sr. León
Sra. Carmine
Sr. Araneda

Rechazo

Sr. Durán

Abstención

Sr. Velasco

El Concejal Durán justifica su rechazo por reincidencia en la infracción. El mismo fundamento lo expresa con su abstención el Concejal Sr. Velasco.

La Sra. Almendra aclara que las infracciones son del semestre.

En consecuencia se aprueba la renovación de esta patente.

El Concejal Sr. Bizama reitera ser explícitos en la infracción porque los detalles son importantes pero no se tiene en el informe del Juzgado, porque faltaron fechas de las infracciones.

Los Concejales Sr. Araneda y Sra. Carmine observan lo subjetivo que resulta el número de veces que se visitó un local para infraccionarlo, porque si van más veces más infracciones se cursan

E CANTINA

N° LISTADO 13
 ROL 4-1310
 NOMBRE ISMAEL PAREDES BARRERA
 DIRECCION D. PORTALES 1654
 NOMBRE FANTASIA
 MOTIVOS - INFRACCIONES :
 Jpl: ATENDER A EBRIO MANIFIESTO (02)
 Carabineros: VENTA DE LICOR A EBRIO (03);
 RESTAURANT U OTRO LOCAL CON EXISTENCIA Y
 VENTA DE LICOR AUTORIZADO Y EXPENDE A EBRIO
 (01)

En el análisis de los antecedentes se propone resolver esta solicitud en Sala.

Sometida a votación esta propuesta arrojando el siguiente resultado:

<u>A Favor</u>	<u>Rechazo</u>	<u>Abstención</u>
Sr. Velasco	Sr. Neira	Sra. Carmine
Sr. Salinas	Sr. Araneda	Sra. Saffirio
Sr. Barriga	Sr. Durán	Sr. Bizama
Sr. León		

No existiendo pronunciamiento, **queda pendiente para ser votada por segunda vez en la próxima Sesión.**

La Concejala Sra. Saffirio expresa que se abstiene por tener temas delicados que se han producido allí que pueden ser vistos en Comisión.

La Concejal Sr. Carmine sugiere a la Concejal Saffirio aportar los antecedentes que tenga sobre ese local en Comisión para mejor resolver.

F EXPENDIO DE CERVEZAS

N° LISTADO 52
 ROL 4-519
 NOMBRE MARGOT KLEINSTEUBER BURG
 DIRECCION CENTENARIO 0890
 NOMBRE FANTASIA
 MOTIVOS - INFRACCIONES :
 Jpl: EXPENDER AL EXTERIOR 1 BOTELLA DE WHISKY
 Carabineros: VENTA DE ALCOHOL HACIA EL EXTERIOR
 (01); RESTAURANT U OTRO LOCAL CON EXISTENCIA Y
 VENTA DE LICOR AUTORIZADO Y EXPENDE
 A EBRIO (01)

En el análisis de los antecedentes se propone resolver esta solicitud en Sala.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

A Favor

Sr. Barriga
Sr. Velasco
Sr. Salinas
Sr. León

Rechazo

Sr. Neira
Sr. Bizama
Sr. Durán
Sr. Araneda
Sra. Carmine

Abstención

Sra. Saffirio

No existiendo mayoría no hay pronunciamiento, por lo que deberá someterse a una segunda votación en la próxima Sesión.

N° LISTADO	57
ROL	4-632
NOMBRE	LUZ ELIANA SUAZO BUSTOS
DIRECCION	M. RODRIGUEZ 887
NOMBRE FANTASIA	
MOTIVOS	-INFRACCIONES Jpl: POR VENDER LICOR A EBRIO MANIFIESTO (03) Carabineros: RESTAURANT U OTRO LOCAL CON EXISTENCIA Y VENTA DE LICOR AUTORIZADO Y EXPENDE A EBRIO (01)

En el análisis de los antecedentes se propone resolver esta solicitud en Sala.

Sometida a votación se aprueba mayoritariamente su renovación con el voto en contra del Concejal Sr. Araneda, que fundamenta por las infracciones señaladas en el informe.

SALON DE BAILE

N° LISTADO	7
ROL	4-2257
NOMBRE	COMERCIAL E INVERSIONES EL ARADO LTDA
DIRECCION	SAN MARTIN 242
NOMBRE FANTASIA	DISCOTEQUE MOKKA
MOTIVOS	-INFRACCIONES : Carabineros: RESTAURANT U OTRO LOCAL CON EXISTENCIA Y VENTA DE LICOR AUTORIZADO Y EXPENDE A EBRIO (01) -INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS (INGRESA 15.01.2018) -SEG. CIUDADANA: RECLAMO RUIDOS MOLESTOS (01) -RECLAMO JUNTA DE VECINOS POR RUIDOS MOLESTOS (01)

De acuerdo al análisis de esta solicitud y en virtud de lo resuelto de la Patente de Cabaret del mismo contribuyente, se propone resolver en Sala.

Se aprueba mayoritariamente su renovación por cuanto es del mismo contribuyente y local consignado con el N° 11

N° LISTADO	8
ROL	4-1913
NOMBRE	JET LUNCH LTDA
DIRECCION	MANUEL MONTT 1031
NOMBRE FANTASIA	RUMORS
MOTIVOS	-INFRACCIONES : Jpl: MANTENER LOCAL ABIERTO FUERA DE HORARIO (REINCIDENCIA 3a VEZ)

De acuerdo al análisis de esta solicitud y en virtud de lo resuelto de la Patente de Cabaret del mismo contribuyente, se propone resolver en Sala.

Sometida a votación se aprueba considerando que el mismo contribuyente y local consignado con el N° 12 Cabaret.

N° LISTADO	10
ROL	4-2672
NOMBRE	ENCARNACION DE LAS MERCEDES YAÑEZ RIQUELME
DIRECCION	SAN MARTIN 980
NOMBRE FANTASIA	CLUB REMEDY
MOTIVOS	-RECLAMO POR RUIDOS MOLESTOS VECINOS

En análisis de los antecedentes se propone resolver esta solicitud en Sala.

Sometida a votación se aprueba por los presentes su renovación sin observaciones.

P SUPERMERCADOS

N° LISTADO	44
ROL	4-1757
NOMBRE	ROSA GONZALEZ GONZALEZ
DIRECCION	CHACABUCO 899
NOMBRE FANTASIA	
MOTIVOS	-INFRACCIONES Jpl: JPL VENTA DE LICOR HACIA AFUERA EN HORARIO DE VEDA (02) Carabineros: POR NO RESPETAR HORARIO DE VEDA (01)

En el análisis de los antecedentes se estima que no hay mérito suficiente como para no aprobarla.

En consecuencia se propone la renovación formal de esta patente.

Sometida a votación se aprueba mayoritariamente con el voto de rechazo del Concejal Durán, por los antecedentes expuestos en el informe.

Respecto de las 756 patentes restantes contenidas en el Ord. N° 56, que cumplen con todos los requisitos formales y no presentan observaciones, se propone su aprobación formal.

En relación a consultas de Concejales Sr. Neira y Bizama sobre situación de local de calle Bilbao N° 1579 que tuvo un decomiso por drogas, la Sra. Almendra informa que la patente está vigente pero el local está cerrado y no se está presentado en el listado para su renovación, por los problemas que tiene.

El Concejal Sr. Bizama consulta si de acuerdo a lo planteado por la abogada Sra. Riffo, cuándo en circunstancias tan graves como estas es posible que la Junta de Vecinos del sector o los Concejales puedan recurrir a la Gobernación para solicitar la caducidad de esta patente, sobre el punto la Sra. Riffo expresa que efectivamente aquí se puede proceder en este caso.

Finalmente respecto a los 756 patentes que cumplen con todos los requisitos para su renovación no hay observaciones, aprobándose por unanimidad.

Nota siendo las 17:30 horas y habiéndose cumplido con el plazo para sesionar, se acuerda prolongar la sesión por media hora más de acuerdo al Reglamento.

La Concejala Sra. Saffirio expresa que en su calidad de Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, hay 3 Convenios sobre este tema que se iban a exponer, pero como quedan aún varios temas en tabla y considerando el tiempo que queda, se pospondrán para la próxima Sesión que se efectuaría el 30 de enero.

2) CONVENIO MUNICIPIO MINVU

A sugerencia de la Presidenta de la Comisión Concejala Sra. Camine, se acuerda recibir en esta oportunidad antecedentes de un Convenio suscrito entre el Municipio y el MINVU, para cuyos efectos concurren a esta Comisión los funcionarios de dicha repartición Sra. Claudia Bascur, David Toloza y David Díaz, para exponer y solicitar lo que se indica:

Con fecha 12 de Diciembre del año 2017, se sancionó en el Concejo Municipal de Temuco, la Modificación de convenios de colaboración y transferencia de recursos correspondientes a loteo San Andrés 2, sector Pedro de Valdivia, Loteos Sector Labranza, y Loteos sector Camino a Chol-Chol, celebrados entre Municipio de Temuco y Ministerio de Vivienda, región de la Araucanía, en el año 2015, por un monto correspondiente a \$400 millones de pesos, para diseñar y aprobar los diseños de urbanizaciones para 15 loteos irregulares de la comuna. Es importante mencionar que del universo total, 3 loteos, manifestaron su intención de no pertenecer a este piloto. Esto redundó en que la licitación de los diseños fueron por un monto inferior al establecido y transferido a la municipalidad, lo que puso de manifiesto, un excedente de recursos, correspondiente a \$132.311.164, (ciento treinta y dos millones trescientos once mil ciento sesenta y cuatro pesos). En razón a lo anterior, nace la necesidad de modificar los convenios originales para incorporar 6 nuevos loteos de la comuna, que cuentan con recepción provisoria, en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.812, las cuales necesitan contar con servicios básicos de urbanización.

Agrega que la Secretaria Ejecutiva de Campamentos, a nivel central, no autoriza la solicitud de modificación de los convenios de transferencias de recursos, señaladas en párrafo anterior, aludiendo que los proyectos que constituían el objeto de los respectivos convenios ya fueron ejecutados, por lo que no se visualiza razón para modificarlos, si se verificó su cumplimiento, como a las buenas prácticas de transferencia de recursos y de reintegro de estos y que lo procedente es la celebración de un nuevo Convenio para desarrollar los respectivos proyectos de urbanización.

En razón a lo anterior, con fecha 05 de enero del presente año, se oficia a la región, para identificar inversiones de transferencia de capital, subtítulo 33 en el marco del Programa Campamentos, cuyo plazo es hasta el día 08 de febrero de 2018. En este contexto, el programa realizará solicitud formal de recursos para la consultoría de caracterización urbana, socio demográfica, habitacional, y la elaboración de los diseños de Urbanización para los 6 loteos comprometidos en la comuna de Temuco, identificados como Villa El Prado, Los Castaños, Los Castaños II, Esperanza, Labranza y Villa el Mirador, por un monto correspondiente a \$150 millones de pesos.

Por lo planteado anteriormente, se solicita dejar sin efecto el acuerdo de fecha 12 de diciembre de 2017 del Concejo Municipal, referido a Modificación de convenios de colaboración y transferencia de recursos correspondientes a Loteo San

Andrés 2, sector Pedro de Valdivia, Loteos Sector Labranza, y Loteos sector Camino a Chol-Chol, atendiendo que los recursos serán solicitados formalmente de acuerdo a instrucción del Ministerio de Vivienda, señalada en párrafo anterior.

Concluida la presentación, la Presidenta de la Comisión reitera que se debe dejar sin efecto las modificaciones anteriores, todo ello para transferir los recursos indicados e iniciar un nuevo proceso.

Consultado el Director de DIDECO respecto si los recursos son extrapresupuestarios o Presupuestarios, el Sr. Fernández indica que los recursos son Extrapresupuestarios, respecto de lo cual el Director de Administración y Finanzas expresa que no habría inconvenientes en transferir el saldo.

La Concejala Sra. Carmine requiere de la Sra. Bascur, el envío de la solicitud formal para los efectos de resolver esta Convenio.

Respecto de la observación del Concejal Sr. Bizama sobre las razones del porcentaje no utilizado y que se requiere devolver, el Concejal Sr. Neira opina que esto se debe a que simplemente no se alcanzó a utilizar estos recursos que eran estimativos para los fines convenidos, ya que era un tema atípico, un plan piloto único y que recién se estaba iniciando y dándole una estructura, recordando que sólo en la Región de la Araucanía y del Maule se estaba tratando de regularizar el tema de los Loteos Irregulares. Sobre el tema la Sra. Bascur reafirma que la Región de la Araucanía es la primera en el país en darle una formalidad a este proceso de regularización.

El Sr. Pablo Sánchez, espera que los recursos a los que se refiere el MINVU, \$ 150.000.000, lleguen a la brevedad para solucionar el número creciente de Loteos Irregulares que se deben atender.

La Sra. Bascur agradece este espacio para presentar esta propuesta reiterando que se hará llegar formalmente al Concejo para su resolución.

Analizada la propuesta se propone la aprobación formal respecto a dejar sin efecto el acuerdo de fecha 12 de diciembre de 2017 del Concejo Municipal, referido a Modificación de Convenios de colaboración y transferencia de recursos correspondientes a Loteo San Andrés 2, sector Pedro de Valdivia, Loteos Sector Labranza, y Loteos sector Camino a Chol-Chol.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo

Se solicita la aprobación para la suscripción de los siguientes contratos:

- a) “Adquisición de Vestuario Institucional para Alumnos del Liceo Pablo Neruda”, por un valor total de \$ 34.629.000 IVA incluido, con el proveedor Gidi Confección Industrial Limitada. El plazo de entrega será de 20 días corridos, contados desde a fecha de envío de la orden de compra.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) Trato Directo “Servicio de Traslado de Pasajeros City Tour”, por un valor de \$ 13.000.000, Exento de IVA, con el proveedor Roberto Provoste Sepúlveda. La vigencia del contrato será de 1 año a contar de 23 de enero de 2018, renovable por igual periodo, por una vez.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- c) “Adquisición de Computadores y Puntos de Datos para Colegio Mundo Mágico”, por una valor total de \$ 39.386.498 IVA incluido (\$ 37.599.877, Fondos GORE y \$ 1.786.621 Fondos de educación Municipal), con el adjudicatario Comercial BI Metal Ltda. El plazo de será de 03 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- d) “Servicio de Telefonía Fija para la Municipalidad de Temuco”, por un valor mensual de UF 227 IVA incluido, con el proveedor Cía., Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A. Considerando además los siguientes valores:

	VALOR NETO	VALOR CON IMP
Valor minuto sml adicional a los 60.000 requeridos	\$ 56,14	\$66.81
Valor minuto red fija a teléfonos móviles adicionales a los 18.000 requeridos	\$ 25,21	\$ 30

Valor de habilitación de nuevo punto telefónico	Si el equipo está en poder del municipio y existe punto de red para el montaje, Valor 0.	Si el equipo está en poder del municipio y existe punto de red para el montaje, Valor 0.
	Si es con canalización legrand o superior 12 meses UF 0,36 24 meses UF 0,20 36 meses UF 0,15	Si es con canalización legrand o superior 12 meses UF 0,43 24 meses UF 0,24 36 meses UF 0,18

VALOR MINUTO LLAMADA A DESTINOS ESPECIALES CON IMPUESTO:

TRAMO LOCAL	\$ 32
107	\$ 42
103	\$ 42
600	\$ 42

Traslados de Anexos Dentro de los Mismos Inmuebles:

Si el traslado es el mismo edificio de un punto a otro y existen punto de red telefónico el traslado no tiene costo, lo hace el mismo funcionario dado que el número telefónico lo contiene el aparato telefónico

VALORES EQUIPOS TELEFÓNICOS DIGITALES:

GAMA ALTA (Video Teléfonos)	GAMA ALTA (Ejecutivo)	GAMA Estándar
12 meses UF 1,35 más IVA	12 meses UF 0,40 más IVA	12 meses UF 0,12 más IVA
24 meses UF 0,80 más IVA	24 meses UF 0,20 más IVA	24 meses UF 0,15 más IVA
36 meses UF 0,6 más IVA	36 meses UF 0,15 más IVA	36 meses UF 0,15 más IVA
Switch Poe 24 Port	Rack 9U	UPS 1 KVA
12 meses UF 2,7 más IVA	12 meses UF 0,23 más IVA	12 meses UF 0,5 más IVA
24 meses UF 1,6 más IVA	24 meses UF 0,17 más IVA	24 meses UF 0,45 más IVA
36 meses UF 1,2 más IVA	36 meses UF 0,13 más IVA	36 meses UF 0,30 más IVA

El plazo de instalación será de 30 días corridos desde la fecha de adjudicación en el Portal Mercado Público.

La vigencia del contrato será de 5 años a partir de la fecha de adjudicación en el Portal Mercado Público sin renovación.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Contrato Pendiente:

e) "Servicio de Traslado de Pasajeros para la Municipalidad de Temuco", de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA	OFERENTE	RUT	VEHÍCULO PATENTE	MODELO	VALOR MENSUAL IMP.INCL EN UF
1	Francisco Carmona Palacios			Hyundai New H1	34

2	Paola Curihual Huencho		Maxus G10 Minibús	45
3	Desierta por Presentar Ofertas Inadmisibles			
4	Jorge Sandor Waltemath Bascuñán		Hyundai H1	34
5	Jorge Daniel Poblete Reynolds		Hyundai New H1	34
6	Rodrigo Javier Bizama Guzmán		Hyundai H1	33,999

La vigencia del contrato será a partir del día 03 de enero 2018 hasta el 02 enero de 2020, renovables por 1 año. La Municipalidad se reserva el derecho de cambiar la fecha de inicio, por motivos de fuerza mayor lo que será coordinado por la Unidad Técnica con el adjudicatario.

De acuerdo a lo solicitado en el Concejo Municipal del día 09.01.2018 y considerando que el Decreto Alcaldicio N° 1.048 del 15.11.2017, designa como Unidad Técnica al Dpto. de Gestión Interna de la Municipalidad de Temuco, se emite el siguiente informe técnico, que da a conocer doña Laura Barriga:

1. La Municipalidad de Temuco contrató el servicio antes referido mediante Propuesta Pública N° 172-2015 por el período 04.01.2016 al 03.01.2018, cuyo servicio data de más de 10 años.

La propuesta anteriormente adjudicada consideró los criterios de evaluación: Oferta Económica 70%; Experiencia 10%; Año del Vehículo 15% y Requisitos Formales 5%.

El criterio de Oferta Económica basado en el precio ofertado; la Experiencia basada en los servicios prestados por el oferente en el sector público y municipalidades, por años; el año del vehículo basado en el año de fabricación de éste (año comercial), considerando desde el 2011 al 2015; y requisitos formales referidos al cumplimiento de los antecedentes administrativos solicitados.

En dicha propuesta se adjudicó a los oferentes que se indican, por el período de 2 años.

Nº	Proveedor	Período contrato años	Pago Mensual UF	Años experiencia	Año del Vehículo
1	Francisco Carmona Palacios	2	34	10	2016
2	Paola Curihual Huencho	2	35,9	9	2011
3	Paola Curihual Huencho	2	35,9	9	2011

4	Jorge Poblete Reynolds	2	34	6	2011
5	Luis Torres Friz	2	35	12	2012
6	Jorge Waltemath Bascuñan	2	33	0	2013

2. Considerando, como se señaló en el punto anterior, que los contratos vencían el 03.01.2018, se dispuso llamar una nueva propuesta pública, la cual se efectúa según Decreto Alcaldicio N° 1.048 del 15.11.2017 mediante propuesta pública 327-2017, ID 1658-895-LQ17.

Para dicha propuesta se consideraron los siguientes criterios de ponderación: Oferta Económica 70%; Experiencia 10%; Año del Vehículo 15% y Requisitos Formales 5%.

El criterio de Oferta Económica, basado en el precio ofertado. Lo anterior de acuerdo a las bases de la propuesta publicada en el portal mercado público, el 28.11.2017, en el cual se estableció como valor total de la propuesta, para las 6 líneas, la suma de UF 5.169,6 por el período de 2 años, de acuerdo a las bases de la propuesta, contenidas en el punto 14 de las bases administrativas, que señalan que las ofertas podrán aumentarse hasta en un 30% del precio total, señalado también en el Art 11 del Reglamento de Compras Públicas 19.886; la Experiencia, evaluada en meses con un tope de 10 años, de acuerdo al criterio N° 9 de las bases; respecto del año del vehículo, la evaluación está basada en el año del vehículo, considerando los años 2015, 2016, 2017 o superior, esto considerando la política del municipio para vehículos propios que trasladan personas, de renovación cada 3 años, toda vez que las bases de la propuesta, considera un contrato por 2 años renovable por 1 año más, lo cual es evaluado de acuerdo a la tabla señalada en las bases; y requisitos formales referidos al cumplimiento de los antecedentes administrativos solicitados.

3. De acuerdo a las bases de la propuesta, se recibieron 10 ofertas, las cuales fueron analizadas con estricta sujeción a las bases, y a lo establecido en el Art 10 de la Ley de Compras Públicas. Para lo anterior se consideraron los antecedentes subidos al portal de compras públicas por cada uno de los oferentes.

Para la oferta económica se consideró lo informado por cada oferentes, en su oferta mensual expresada en UF. Para este efecto se consideró como valor admisible para la evaluación aquellos oferentes, cuya oferta mensual para los 24 meses, no excediera el

30% señalado en la ficha de la licitación del portal mercado público, de UF 1.120,08; equivalentes a UF 46,67 mensuales.

La experiencia se consideró en base a los certificados presentados por los oferentes considerando como máximo 10 años de acuerdo a las bases administrativas.

El año del vehículo se consideró en base a los antecedentes presentados por los oferentes y determinados en base a la fecha indicada en el Registro de Vehículos motorizados y/o factura, según corresponda, y los requisitos formales en base al cumplimiento de los antecedentes administrativos solicitados.

4. Todas las ofertas se analizaron con los antecedentes presentados en el portal mercado público, por cada uno de los oferentes.

Se recibieron las siguientes ofertas económicas de acuerdo al Anexo 4 de las bases administrativas.

Corr.	Proveedor	RUT	Precio UF mensual
1	Patricio Eduardo Sanhueza Rodríguez		861,6
2	Esteban Silva Silva		34
3	Paola Curihual Huencho		45
4	Jorge Daniel Poblete Reynolds		34
5	Rodrigo Javier Bizama Guzmán		33,999
6	Francisco Carmona Palacios		34
7	Sociedad de Transportes Estay Arriagada Ltda.		33
8	Jorge Sandor Waltemath Bascuñán		34
9	Luis Fernando Torres Friz		33
10	Cledy Alejandra Morales Soto		861,6

En este factor, no es posible evaluar a los oferentes Patricio Eduardo Sanhueza Rodríguez y Cledy Alejandra Morales Soto, ya que su oferta mensual, informada en el anexo 4 de las bases administrativas, excede el 30%.

Respecto de la experiencia, se consideraron los certificados presentados por los oferentes que indicaran meses de experiencia y conformidad de los servicios, no se consideraron certificados que sólo

indicaran fecha de los servicios, como tampoco los certificados que excedían de 120 meses.

Corr.	Proveedor	RUT	Experiencia meses
1	Patricio Eduardo Sanhueza Rodríguez		0
2	Esteban Silva Silva		3
3	Paola Curihual Huencho		120
4	Jorge Daniel Poblete Reynolds		24
5	Rodrigo Javier Bizama Guzmán		2
6	Francisco Carmona Palacios		120
7	Sociedad de Transportes Estay Arriagada Ltda.		0
8	Jorge Sandor Waltemath Bascuñán		24
9	Luis Fernando Torres Friz		120
10	Cledy Alejandra Morales Soto		84

Sobre el año del vehículo, se consideró el año indicado del modelo y ratificado en la inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados y/o en la Factura según corresponda, de acuerdo al siguiente detalle:

Corr.	Proveedor	RUT	Ponderación modelo año del vehículo	Fecha de Adquisición	Nombre del propietario
1	Patricio Eduardo Sanhueza Rodríguez		2017	26.01.2017	Patricio Eduardo Sanhueza Rodríguez
2	Esteban Silva Silva		2017	14.06.2017	Maryorie Martínez Díaz
3	Paola Curihual Huencho		2018	07.12.2017	Paola Curihual Huencho
4	Jorge Daniel Poblete Reynolds		2018	06.10.2017	Jorge Daniel Poblete Reynolds
5	Rodrigo Javier Bizama Guzmán		2016	30.05.2016	Rodrigo Javier Bizama Guzmán
6	Francisco Carmona Palacios		2016	09.10.2015	Francisco Carmona Palacios
7	Sociedad de Transportes Estay Arriagada Ltda.		2015	27.12.2014	Elisa Arriagada Beltrán
8	Jorge Sandor Waltemath Bascuñán		2016	03.03.2016	Jorge Sandor Waltemath Bascuñán

9	Luis Fernando Torres Friz		2012	01.09.2011	Luis Fernando Torres Friz
10	Cledy Alejandra Morales Soto		2017	08.11.2016	Cledy Alejandra Morales Soto

El Oferente Luis Fernando Torres Friz queda fuera de bases ya que presenta un vehículo del año 2012, incumpliendo el punto 9 de las bases administrativas.

Los oferentes Esteban Silva Silva y Sociedad de Transportes Estay Arriagada Ltda., quedan fuera de bases, ya que los vehículos están a nombre de un tercero, contraviniendo lo señalado en el punto 8.b.2 de las bases administrativas.

5.- Dado las variables señaladas en el punto anterior quedan para su evaluación 5 oferentes para las 6 líneas solicitadas y que son los que se indican:

Línea	Proveedor	RUT	Precio UF mensual	Tipo vehículos	Ponderación modelo año del vehículo	Marca	Modelo	Patente	Color
1	Francisco Carmona Palacios		34	Minibus	2016	Hyundai	New H1 CRDI GLS 2.5		Blanco
2	Paola Curihual Huencho		45	Minibus	2018	Maxus	G10		Blanco
3	DESIERTA								
4	Jorge Sandor Waltemath Bascuñán	8.572.509-2	34	Minibus	2016	Hyundai	H1 GLS CRDI 2.5		Blanco
5	Jorge Daniel Poblete Reynolds	14.123.878-7	34	Minibus	2018	Hyundai	New H1 GLS CRDI 2.5		Plateado
6	Rodrigo Javier Bizama Guzmán	15.984.834-5	33,999	Minibus	2016	Hyundai	H1 GLS CRDI 2.5		Blanco

Por lo tanto, ha quedado desierta la línea 3, por no haber oferentes que cumplieran con las bases de la propuesta.

6.- Respecto del cumplimiento de los requisitos formales, se hace presente que se verificó la entrega oportuna de las Boletas de Garantía, en el Dpto. de Abastecimiento, la capacidad de asientos solicitados por cada vehículo, y la entrega de los documentos en general, dentro de los plazos establecidos en el portal del mercado público.

7.- Se hace presente además que el informe técnico de evaluación de la propuesta, fue presentado por el Dpto. de Gestión Administrativa a la comisión evaluadora integrada por los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, Director de Administración y Finanzas, Director de Control Interno, Director de Asesoría Jurídica, Director de Planificación, Jefa del Dpto. Gestión Interna y Jefe del Dpto. Gestión de Abastecimiento, siendo aprobada por estos.

8.- Por lo anteriormente expuesto se somete nuevamente a consideración del Concejo Municipal, la solicitud para suscribir contrato con los oferentes antes mencionados, por las líneas 1, 2, 4, 5 y 6, quedando desierta la línea 3 por no haber oferentes.

El Concejal Sr. Salinas observa diferencia de valores cercanos a los \$ 400.000 de oferentes que quedaron fuera.

Se refiere a la carta que el oferente Fernando Torres presentó para postular a la licitación, que suscribiera el Administrador Municipal donde se acreditó que no tendría problemas en participar.

El Concejal Sr. Araneda expresa que se abstendrá, por discrepancia con las Bases, por cuanto no comparte la exigencia respecto al año de fabricación del vehículo, estimando que 3 años es suficiente, agregando que más que el año de fabricación le interesa que el vehículo esté en óptimas condiciones.

El Sr. Saavedra agrega que se partió años atrás con una exigencia de antigüedad más flexible, pero se fueron presentando cada vez más problemas que se llegó al final a esta exigencia, básicamente por el tema de la seguridad para los usuarios.

El Sr. Rojo agrega que tampoco se pueden sugerir marcas, por lo que la propuesta debe ser abierta.

La Sra. Laura Barriga expresa que la línea 3 queda desierta por no presentarse oferentes y podría ser una opción para que el vehículo del Concejo participe, en una nueva licitación.

El Sr. Saavedra expresa las alternativas en este caso pueden ser:

1. Llamar a una nueva licitación, pero con las mismas condiciones y exigencias.
2. Cambiar las condiciones.
3. Trato Directo, reiterando que este debería ser también en las mismas condiciones y exigencias.

El Concejal Sr. Bizama expresa molestarle las suspicacias, cuando ha observado que los oferentes cumplen con las Bases por lo que se debería terminar el tema. Agrega que solidariza con sus colegas respecto a la confiabilidad que se debe tener con el conductor del vehículo asignado al Concejo, pero si se ha cumplido con las Bases no hay nada más que hacer.

El Sr. Millar desea señalar que respecto a la licitación del vehículo para la Alcaldía, se enviaría un informe detallado para clarificar el tema del cambio que debió asumir el oferente.

Respecto de la propuesta “Traslado de Pasajeros para Actividades de la Municipalidad de Temuco”, para las líneas 1, 2, 4, 5 y 6 señaladas anteriormente, se acuerda resolver en Sala.

Sometida la propuesta al Concejo se produce el siguiente resultado:

A Favor

Sr. Barriga
Sr. Bizama
Sra. Saffirio
Sr. Velasco
Sr. León
Sr. Durán
Sra. Carmine

Abstención

Sr. Araneda
Sr. Salinas

Rechazo

Sr. Neira

El Concejal Sr. Araneda fundamenta su rechazo es por discrepancias con las Bases.

El Sr. Salinas porque hay diferencias sobre \$ 400.000., para un adjudicatario respecto de otro que también cumplía con las bases.

El Concejal Sr. Neira comparte los fundamentos de los Concejales Sr. Araneda y Salinas.

En consecuencia, se aprueba la autorización para la suscripción del contrato “Traslado de Pasajeros para Actividades de la Municipalidad de Temuco”, para las líneas 1- 2- 3- 5- y 6.

NOTA: Considerando que están presentes en la Sala desde el inicio de la Sesión, se modifica el orden de los temas a resolver, quedando como se indica:

4) SUBVENCION MUNICIPAL

Se solicita la autorización del Concejo Municipal para otorgar una Subvención por un total de \$ 2.000.000, destinados a gastos de movilización al Club Deportivo Escuela Villa El Bosque de Labranza, para apoyar su participación en el Campeonato Nacional a desarrollarse en la ciudad de Ancud, desde el 30 de enero al 4 de febrero.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Previo a la resolución de esta propuesta, se informa que están presentes en la Sala una delegación de los Alumnos que se les invita a pasar adelante.

Sus Profesores junto con saludar, expresan que los Alumnos han querido estar presentes en esta ocasión porque están muy ilusionados con este viaje y esperan el apoyo del Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Carmine les desea éxito en esta actividad deportiva, para lo cual invita a los Concejales a aprobar la Subvención, la que se aprueba por unanimidad.

Para concluir con esta visita la delegación es saludada por los Sres. Concejales con quienes comparten una fotografía que registra este momento importante para ellos.

5) TRANSFERENCIA TERRENO COMITÉS DE VIVIENDA

Hace la presentación don Carlos Millar

Se solicita autorizar iniciar proceso de transferencia del predio a los Comités Nueva Vista Hermosa y Tañi Ruka.

En el Concejo del día 20 de enero de 2015, el Concejo Municipal autorizó la compra del terreno Tromén (con recursos de la Subdere) con la finalidad que éste sea entregado a los Comités Nueva Vista Hermosa y Vecinos por Siempre.

Sin embargo en el proceso de cesión gratuita del predio a los Comités Nueva Vista Hermosa y Vecinos por Siempre, se informa a este servicio que el Comité "Vecinos por Siempre" se disolvió, debido a que gran parte de sus socios ya se adjudicaron subsidios habitacionales en otros proyectos de la comuna y el resto de sus integrantes pasaron a formar parte del Comité de Vivienda Tañi Ruka y será este Comité en conjunto con el Comité Nueva Vista Hermosa a quienes se debe traspasar el inmueble.

Se agrega que presentado el requerimiento en el Concejo Municipal en Sesión de fecha 07 de noviembre de 2017, se acordó solicitar la autorización correspondiente a la SUBDERE.

La SUBDERE se pronunció al respecto, señalando que no es necesario solicitar autorización para cambiar los nombres de los comités beneficiados, pues el fin es el mismo y es resorte de la Municipalidad ver a quién se beneficia mientras no se cambie el destino del proyecto.

El predio en cuestión es de una superficie de 9.641 m² ubicado en calle Tromén N° 360 Macrosector Pedro de Valdivia, cuyo valor cancelado fue de M\$396 y el fin es la construcción de 180 soluciones habitacionales.

En consecuencia se solicita autorizar el proceso de transferencia del referido predio a los Comités Vista Hermosa y Tañi-Ruka.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

6) APROBACIÓN CONVENIO

Se solicita la autorización del Concejo para la aprobación de Convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Fondo de Seguridad e inversión Social, Región de la Araucanía. Dicho convenio tiene por finalidad realizar una serie de sesiones periódicas por un tiempo de 24 meses por cada familia, donde se abordan diversas temáticas relacionadas con la condición de vulnerabilidad, con el fin de fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y acceso a los beneficios que están a su disposición.

Cobertura familias año 2017: 681

Cobertura familias año 2018: 695

Total cobertura: 1376

La vigencia del convenio sería de enero a diciembre de 2018

- **Convenio Acompañamiento Psicosocial: \$ 144.198.600.**

Se divide en:

RR.HH: \$ 132.840.000 (24 apoyos familiares media jornada)

Talleres grupales: \$ 2.085.000

Gastos asociados: \$ 9.273.600 (materiales de oficina, fotocopias, movilización).

- **Convenio Acompañamiento Sociolaboral: \$ 140.795.000.**

Se divide en:

RR.HH: \$ 132.840.000 (24 apoyos familiares media jornada)

Talleres grupales: \$ 695.000

Movilización de usuarios: \$ 1.077.600 (talleres)

Gastos asociados: \$ 9.273.600 (materiales de oficina, fotocopias, movilización).

- **Aporte Municipal Ejecución Programa: \$ 70.550.000.**

Se divide en:

RR.HH: \$ 68.800.000

Actividades: \$ 1.500.000

Recarga gas: \$ 250.000

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

7) COMODATO CON INTEGRA

Se solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción de convenio de comodato con La Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor INTEGRA, Jardín Infantil Rincón Feliz, respecto del área de equipamiento municipal Rol 528-2, con una superficie de 13.626,4 m², localizado en calle Las Acacias S/N (entre calle A. Prat y Benjamín Vicuña Mackena, cuya superficie a entregar es de 1.033,16 m². En la actualidad la tenencia del Jardín Infantil Rincón Feliz, administrado por INTEGRA, se acredita a través de Convenio suscrito con la Municipalidad de Temuco de fecha 01 de marzo de 1998, el cual se encuentra vigente.

El destino será la regularización de la tenencia del inmueble por parte de INTEGRA a fin de conseguir el reconocimiento oficial de conformidad a lo establecido en el Art. N° 16 del Decreto N° 315 del Ministerio de Educación del año 2010, que requiere que dicha tenencia se acredite mediante suscripción por escritura pública del contrato de comodato.

La vigencia del Comodato tendrá una duración de 5 años, contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por periodos iguales, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso

escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del periodo que estuviere en curso

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

SALUDO

El Sr. Pablo Sánchez, recientemente designado Administrador Municipal, expresa que por su grado de lealtad reconoce a don Pablo Vera como destacado profesional con quien ha cumplido tareas múltiples.

Junto con saludar a los presentes, expresa que su deseo es mejorar como Administración el trabajo con el Concejo Municipal, con mayor cercanía de los Directores y Profesionales, de manera de mejorar las condiciones y relaciones tanto humanas como técnicas.

Sobre el tema el Concejal Sr. Neira opina que sería necesario que el Alcalde entregue ese mensaje a los Concejales, porque los Concejales no son receptores de mensajes, aunque agradece al Sr. Sánchez sus buenas intenciones, reiterando que es el Alcalde quien debe demostrar con hechos su cambio de actuar hacia el Concejo.

El Sr. Sánchez aclara que lo expresado por él es su pensamiento, opinión personal, de lo que le parece que debe ser el trabajo en el Concejo.

El Concejal Sr. Barriga agrega que en un año de trabajo como Concejal nunca ha tenido problemas con ningún funcionario municipal y siempre se ha realizado un trabajo expedito en ese sentido, pero el tema es la actitud del Alcalde hacia los Concejales que ha derivado en esta situación que nadie desea.

El Concejal Sr. Bizama agradece las palabras del Sr. Sánchez en lograr armonía en este trabajo conjunto, reiterando que en lo sucedido no hay nada en particular contra don Pablo Vera como ha quedado en Acta, sino que hay un tema superior que es el bienestar de la comuna y que requiere de esfuerzo mancomunado en el largo plazo.

El Sr. Sánchez reitera que espera traer y compartir los proyectos en el Concejo de manera que los Concejales tengan toda la información previa para resolver esas materias.

Finalmente la Concejala Sra. Carmine agradece las palabras y disposición del Sr. Sánchez para trabajar con el Concejo Municipal en una nueva etapa.

SUBVENCION DIRECTA

Hace la presentación don Carlos Millar

La Administración propone otorgar una Subvención Municipal por **\$ 35.480.000** a la Corporación Cultural, para la realización del **III Simposio Internacional de Escultura “In Situ”, Temuco 2018**, como sigue:

Honorarios de Incentivos a Escultores, Profesionales de Apoyo (incluye Imptos)			\$10.380.000.-
Alojamiento, alimentación, Catering			\$ 8.600.000.-
Movilización y Traslados			\$ 1.500.000.-
Comunicación y Difusión (Incluye Fotógrafo, Gigantografías, publicidad, Poleras, Gorros, Overoles, Pasacalles, Flyers entre otros)			\$ 3.100.000.-
Herramientas y Materiales			\$ 1.000.000.-
Combustible (para Maquinarias)			\$ 400.000.-
Maderas puestas en Temuco			\$5.100.000.-
Protector de Maderas (Xiladecor u otro similar)			\$ 700.000.-
Materiales Instalación de Obras y placas identificatorias			\$ 4.700.000.-
TOTAL (IVA incluido)			\$35.480.000.-

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Orden de Subrogancia Alcalde

Hace la presentación don Carlos Millar

Informa que se actualiza el orden de subrogancia de la Alcaldía quedando como sigue:

- 1) Pablo Sánchez Díaz, Administrador Municipal
- 2) Juan Carlos Bahamondes Poo, Director de Aseo y Ornato
- 3) Mauricio Reyes Jiménez, Director de Planificación

La información entregada no presenta observaciones.

6) AUDIENCIA PÚBLICA

No Hay

7) VARIOS

Siendo las 18:010 horas se levanta la Sesión

DAT/jrb